

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de la Junta de Extremadura le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 17 de enero de 2003. La jefe del Servicio Territorial P.S. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

EDICTO de 17 de enero de 2003, por el que se notifica la Resolución de 26 de diciembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador nº 06291/02. Empresa: Ría de Vigo, C.B.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa Ría de Vigo, C.B, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 26.12.2002, dictada en el expediente sancionador número 06291/02, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. núm.: 06291/02.

Acta núm.: 0-669/02.

Fecha de notificación del Acta: 24.9.2002.

Empresa: Ría de Vigo, C.B.

D.N.I. o C.I.F.: E-06250591.

Domicilio: Avda. Damián Téllez Lafuente, 7.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA: ANULAR el Acta de Infracción número 0-669/02 levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la empresa Ría de Vigo, C.B”

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, (por conducto de este Servicio Territorial), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 antes citada, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 17 de enero de 2003. La jefe del Servicio Territorial P.S. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, del Director Gerente, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra “Renovación de redes hidráulicas de climatización en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz”.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: C.O./00/07/02/C.A.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Renovación Redes Hidráulicas de Climatización en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 136 de 23/11/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total 471.425,84 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de enero de 2003.
- b) Contratista: Barroso Nava y Cía., S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 413.157,61 €.

Mérida, a 23 de enero de 2003. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

ANUNCIO de 13 de enero de 2003, sobre la Resolución de 4 de diciembre de 2002, del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hace pública la adjudicación del “CS/08/09/02/CA, para la adquisición de maquinaria de cocina, mantenimiento, mobiliarios general y clínico, fotográfico y rehabilitación”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/09/02/CA-Planes de Necesidades.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministros.

- b) Descripción del objeto: Maquinaria Cocina, Mantenimiento, Mobiliario General, Clínico, Fotográfico y Rehabilitación.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 87 de fecha 27-07-02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 132.601,30 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 diciembre 2002.
- b) Contratista: Santos Profesional, S.L. (12.650,00 €); Medicarin Centro, S.L. (1.310,00 €); Comercial Extremeña de Esterilización (145,50 €); Sanex, S.L. (1.370,96 €); Sanrosan, S.A. (300,00 €); J. Núñez, S.L. (959,14 €); Calvarro, S.L. (41.278,31 €); Dates Ohmeda, S.L. (2.213,156 €).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 60.227,06 € IVA incluido.

Plasencia, a 13 de enero de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

ANUNCIO de 13 de enero de 2003, sobre la Resolución de 4 de diciembre de 2002, del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hace pública la adjudicación del “CS/08/10/02/CA para la adquisición de pequeño aparataje, instrumental, laparoscopia y endoscopia Urológica”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CS/08/10/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de pequeño aparataje, Instrumental, Laparoscopia y Endoscopia Urológica.